SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME TECNICO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TLM-CIC-491-2020

OBJETO: Compra de equipos y elementos de protección contra caídas para trabajo en alturas del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 22 días de octubre de 2020, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. MC-TLM-CIC-491-2020 cuyo objeto Compra de equipos y elementos de protección contra caídas para trabajo en alturas del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LA OFERTA PRESENTADA

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
NÓMADA LTDA	**MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS**	$48.765.819

Se presentaron 3 propuestas siendo la de menor valor la del proponente **NÓMADA LTDA**; la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ITEM	*NÓMADA LTDA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.4.6	El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: **El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, dicha calificación si tiene más de seis meses la autoevaluación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año.** Se tendrán en cuenta las empresas que tenga una calificación: Si es menos al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable		No cumple
1.4.7	La persona destinada por la empresa para la implementación de SG-SST debe cumplir el perfil que menciona la resolución 0312/2019 en los artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas en SGSST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso).		No cumple
1.4.8	Presentar el Protocolo de bioseguridad para prevenir el Covid-19 de acuerdo con la actividad a Ejecutar	cumple	

De conformidad a la anterior verificación el proponente NO cumple con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en seguridad y salud en el trabajo, dentro de la invitación pública No. MC-TLM-CIC-491-2020 por lo tanto, el proponente deberá SUBSANAR.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME TECNICO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

El proponente presenta una certificación de la ARL COLMENA con fecha de 23 de mayo de 2019.

El proponente NOMADA CIA LTDA. Debe subsanar presentando la evaluación de estándares mínimos ACTUALIZADA o la certificación de la ARL COLMENA indicando el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la normatividad resolución 0312/2019 según lo solicitado en el ítem 1.4.6.

Presentar el soporte de asignación encargado de SST con el soporte de Licencia en SST .

Dada en Ibagué, a los 22 días del mes de octubre de 2020.

NAYIBE ANDREA ACOSTA TORRES
Integrante comité evaluador